



Alegando que la resolución llegó de forma extemporánea, legisladores buscan revertir fallo que obliga a elegir a una mujer como presidenta del INE

POR YVONNE REYES

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados analiza la posibilidad de interponer una controversia o una acción de inconstitucionalidad en contra del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la última sentencia que obliga al órgano legislativo a designar a una mujer como presidenta del INE.

Ignacio Mier Velazco, presidente de la Jucopo, reconoció que esta situación puso en un aprieto de carácter jurídico a la Cámara baja, ya que el nuevo mandato de los magistrados llegó extemporáneamente cuando ya había concluido la primera etapa del registro de todos los aspirantes.

“Ya se había concluido la primera etapa del registro de todos los que aspiran a ser consejeras o consejeros. Se inscribieron más de mil, según los informes que tenemos y que son públicos por parte del comité; son 664 de los cuales cuatrocientos y fracción son hombres y mujeres. Y muchos

Impugnarán mandato de TEPJF

#RenovaciónINE



La Jucopo del Congreso de la Unión aseguró que se están analizando los mejores escenarios para desahogar, ya sea atendiendo o impugnando, la resolución del Tribunal

Vamos a escalarlo directamente con la presidencia del Poder Judicial, con la presidenta (Piña), y en esta colaboración de poderes podríamos hacer una revisión”

Ignacio Mier Velazco
 Presidente de la Jucopo

de ellos se registraron con la aspiración de participar para la elección y selección del cargo de presidente o presidenta,

conforme a la convocatoria modificada”, dijo.

Por ello, informó que se buscará el diálogo con la minis-

tra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, para aclarar el alcance de la resolución de los magistrados electorales.

“Vamos a escalarlo directamente con la presidencia del Poder Judicial, con la presidenta (Piña), y en esta colaboración de poderes podríamos hacer una revisión, independientemente de que el día de mañana la Dirección de Asuntos Jurídicos va

a proponer la ruta, que puede incluir un recurso inconstitucional o un recurso de controversia constitucional”, puntualizó.

En reunión de trabajo, la Junta de Coordinación Política acordó hacer del conocimiento del pleno la sentencia que le ordena designar a una mujer al frente del INE para el periodo 2023-2032, a fin de encontrar los mejores caminos para atender la resolución o, en su caso, impugnarla ante la SCJN.